NOTA DNC N° 3980 /2020

Asunción, 16 de marzo de 2020.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	377422
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Puente Peatonal y Colocación sobre Estructura Existente.
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UOC/UEP	UOC.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. En el contenido del Dictamen N° 187/2020, se visualiza que se hace mención de los incisos “b” y “d” acreditando como supuesto de excepción, sin embargo en el SICP se ha indicado el inc. “g” y el mismo no es mencionado en el citado dictamen.
2. En el dictamen mencionado en el punto anterior, se mencionan artículos de una normativa que no se encuentra vigente (21.909/03) solicitamos realizar los ajustes que correspondan. Misma observación para el Informe de Evaluación.
3. No se ha remitido el acto administrativo en el cual se ratifique lo actuado por la UOC.
4. Se menciona una Ordenanza N° 95/2020, sin embargo no hemos accedido a ella, como tampoco se ha ofrecido antecedentes (fotos, informes técnicos. etc) de las cuales se pueda verificar que el supuesto se halla debidamente acreditado.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19.- Art. 17.- inc. “a”.-numeral 4.-
2. Decreto N° 1992/19.- Art. 77.-

Verificador: uurunaga